

Manizales, 10 de octubre de 2022.

**DOCTORA
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0229 de 2022.


A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima segunda del contrato 0229 de 2022 suscrito con **CARLOS ARMANDO SALAZAR ECHEVERRI** cuyo objeto es: **“BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA”**. se le designó como supervisora del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaría General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

Recibido.
octubre 10/2022
Angela 